

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JIMENA (JAÉN)

**2023/4524** *Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de personal laboral fijo-discontinuo de la Guardería temporera.*

#### **Anuncio**

Por Resolución de Alcaldía número 529 de fecha 30 de agosto de 2023 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal laboral fijo-discontinuo de la guardería temporera, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre (Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre) y la composición del Tribunal.

Dicha resolución puede consultarse en la Sede electrónica del Ayuntamiento.

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Jimena, 30 de agosto de 2023.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO RUIZ SANNICOLÁS.